



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS SUPERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA SANITARIA SUPERIOR, INSPECTORES MÉDICOS.

El tribunal designado por Resolución de 5 de septiembre de 2024 del Director General de Función Pública para calificar las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Sanitaria Superior, Inspectores Médicos, de conformidad con lo establecido en la convocatoria y en cumplimiento de las misma,

ACUERDA

ÚNICO. - De acuerdo con lo establecido en la base 8.1. de la convocatoria, en relación con el 1.1.1.3 de las bases, para superar el tercer ejercicio hay que obtener una puntuación:

No inferior al 60% de las diez mejores notas (6,75).

No inferior al 50% de la mejor nota (5,625).

Superior a un tercio de la nota máxima alcanzable (6.66).

Se establece la nota de corte en 6,75.

La opositora que ha superado el tercer ejercicio:

OLIVAN PALACIOS, MARIA YOLANDA	11,25 PUNTOS
--------------------------------	--------------

De acuerdo con la base 7.5 de la convocatoria, la presentación de solicitudes de revisión de ejercicio sólo se admitirá en el plazo de tres días hábiles, desde el día siguiente a que se publiquen las calificaciones correspondientes al ejercicio.

La Secretaria

Fdo.: Ana Montagud Pérez